

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA A REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO
PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO
DE GUATEMALA
DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 26 DE
NOVIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, JULIO DE 2021

1. INFORMACIÓN DEL CASO	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA PRACTICAR EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
3.1 Generales	2
3.2 Específicos	3
4. ALCANCE DEL EXAMEN	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al Alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. CONCLUSIONES	20
7. RESPONSABLES VINCULADOS AL EXAMEN ESPECIAL	21
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	22
ANEXOS	24
NOMBRAMIENTO	
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA	
REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO	
OTROS	



Guatemala, 12 de julio de 2021

Doctora
María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público
Ministerio Público
Presente

Atención
Licenciado
Darwin Anibal Carrillo Cabrera
Auxiliar Fiscal I
Fiscalía de Sección Contra la Corrupción,
Agencia 09, Equipo 8 de Seguimiento y
Conclusión de Casos
Caso MP001-2017-105028

Señora Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-11-0022-2019 de fecha 21 de agosto de 2019 y DAS-11-0145-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, hemos efectuado Examen Especial de Auditoría a Requerimiento del Ministerio Público, en el (la) Municipalidad de Guatemala, departamento de Guatemala, con la cuenta T3-1-1, presentando a continuación el informe correspondiente:

1. INFORMACIÓN DEL CASO

En atención al Requerimiento de la fiscalía de sección Contra la Corrupción del Ministerio Público, Agencia número 09, correspondiente al Oficio sin número con fecha 23 de enero de 2019, caso No. MP001-2018-105028. Se procedió a practicar examen especial al proyecto "Construcción Instituto Tecnológico, 6ta. calle "A" y 63 Avenida, colonia Pinares del Norte zona 18, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala" por un monto de diez millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y siete quetzales con ochenta centavos (Q10,887,877.80).

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA PRACTICAR EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA



La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 y reformado por el Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Gubernativo No. 09-2017 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017 de fecha 08 de septiembre de 2017 de la Contraloría General de Cuentas, "Normas Internacionales de las entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala" Normas -ISSAIGT-.

El Acuerdo Interno No. 09-2003 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1, literal a) Normas de Control Interno.

El Nombramiento de auditoría a obra pública No. DAS-11-0022-2019 de fecha 21 de agosto de 2019, emitido por la Directora de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental con el visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público.

El Nombramiento de auditoría a obra pública No. DAS-11-0145-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, emitido por el Director a.i. de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental con el visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público.

3. OBJETIVOS DEL EXAMEN

3.1 Generales

Fiscalizar al proyecto "Construcción Instituto Tecnológico, 6ta. Calle "A" y 63 Avenida, Colonia Pinares del Norte, zona 18, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala", de conformidad al Nombramiento No. DAS-11-0022-2019 de fecha 21 de agosto de 2019 y al Nombramiento No. DAS-11-0145-2020 de fecha 17 de noviembre de 2020. Requerimiento de la fiscalía de sección Contra la Corrupción del Ministerio Público, agencia Número 09, correspondiente al Oficio sin número con fecha 23 de enero de 2019, caso No. MP001-2018-105028.



3.2 Específicos

- i) Verificar la existencia de la obra.
- ii) Revisar el proceso en Guatecompras: Cumplimiento de Contrato, Bases de Licitación Pública y las especificaciones técnicas de la obra.
- iii) Verificar si el 20% de anticipo corresponde a los renglones de trabajo ejecutados y estimar el porcentaje de avance de la obra.
- iv) Establecer a los posibles responsables de la planificación, ejecución y supervisión de la obra.

4. ALCANCE DEL EXAMEN

Área Financiera

El informe financiero fue realizado por el Licenciado Julio Fernando Morejón Mayen, Supervisor Gubernamental y el Licenciado José Luis Arturo Sandoval Chávez, Coordinador Gubernamental, ambos de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias en base al nombramiento número S09-MP-0236-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019.

Área Técnica

Evaluación de los aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajos contractuales, susceptibles de medición, ejecución y supervisión de la obra fiscalizada "Construcción Instituto Tecnológico, 6ta. Calle "A" y 63 Avenida, Colonia Pinares del Norte, zona 18, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala", corresponde al período comprendido del 22 de septiembre de 2017 al 26 de noviembre de 2019.

Limitaciones al Alcance

Durante la verificación técnica de campo, se determinó que en la obra se realizaron trabajos de limpieza y chapeo, trazo, acarreo libre, excavación y relleno de cimentaciones, excavación de obras complementarias, trituración de piedra, construcción de bodega, circulación perimetral, sin determinar la fecha en que se realizaron, por lo que se tomó como referencia, el contrato, las bases de licitación, especificaciones técnicas, bitácoras de obra, planos y documentación presentada al auditor gubernamental.



No se constató físicamente ningún documento de cambio con su respectiva Acta de Aprobación, que planteara la solución al problema geotécnico encontrado y/o documentos que correspondan a la cimentación del edificio principal y renglones contractuales que serían afectados, mencionados en Bitácora de Obra, según Bitácora No. 37 de fecha 3 de mayo de 2018. Así como tampoco se logró constatar físicamente si la Entidad Mercantil CONSTRUSA, fue notificada de la improbación de los documentos de cambio solicitados.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Obra Evaluada:

“Construcción de un Instituto Tecnológico, a ubicarse en la sexta (6a) calle A y sesenta y tres (63) avenida, colonia Pinares del Norte, zona dieciocho (18), municipio de Guatemala, departamento de Guatemala” Convenio de Cofinanciamiento No. 12-2017 de fecha jueves 11 de mayo de 2017. Contrato No. DAJ-67-2017 de fecha viernes 22 de septiembre de 2017, suscrito entre Álvaro Enrique Arzú Irigoyen, Alcalde de la Municipalidad de Guatemala y Milton Danilo Santizo Carías, representante legal de la Entidad Mercantil CONSTRUSA, por un monto de diez millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y siete quetzales con ochenta centavos (Q10,887,877.80), con un plazo contractual de 9 meses. Constancia emitida por el Registro de Precalificado de Obras No. 3181 de fecha 18 de julio de 2017 con la especialidad de 21. Estructuras Metálicas, 22. Estructuras de Concreto y 24.3. Edificios de tres niveles. Identificado en GUATECOMPRAS con el Número de Operación de Guatecompras –NOG-6382584 y Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- Código 0185716. Y aprobado por el Concejo Municipal de Guatemala, en el Punto 23°, del Acta No. 73 de fecha 02 de octubre de 2017 del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal.

Evaluación Técnica

La obra consiste en la construcción de una edificación de 3 niveles con estructura metálica de perfiles de acero y sus respectivas cimentaciones, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, obras de mampostería, muro de cerramiento, garita, muro perimetral y acabados de piso cielo y muros.

La verificación física, a la obra fiscalizada, se realizó el 26 de noviembre de 2019, con acompañamiento del Asesor Legal, licenciado Gerber Gerardo Álvarez Alvarado, colegiado número 13547 y la Supervisora Municipal, arquitecta, Elsa Renee Turcios Franco, colegiada número 739, quienes indicaron la ubicación y extensión de la obra, así como los aspectos técnicos y legales.



La obra fue adjudicada bajo la modalidad de licitación y consta de los siguientes renglones de trabajo, de acuerdo con la Cláusula Quinta del Contrato Administrativo No. DAJ-67-2017

Cuadro No. 1
Renglones de trabajo contractuales

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	PRECIO CONTRATADO
1	PRELIMINARES			
A	LIMPIEZA Y CHAPEO			
1	Limpieza	4815.00	M2	Q20,800.80
2	chapeo	4815.00	M2	Q9,967.05
B	TRAZO			
3	Trazo	632.00	M	Q16,337.20
C	MOVIMIENTO DE TIERRA			
4	Acarreo libre	3000.00	M3	Q55,650.00
5	Conformación de base para parqueo	768.00	M3	Q115,568.64
6	Excavación y relleno de cimentaciones	1300.00	M3	Q233,194.00
7	Excavación de obras complementarias	100.00	M3	Q9,452.00
2	CIMENTACIONES			
2.1	CIMENTACIÓN AISLADA			
A	EDIFICACIÓN PRINCIPAL			
1	Zapata aislada 2.70 x 2.70 m	4.00	UNIDAD	Q33,150.72
2	Zapata aislada 2.30 x 2.30 m	52.00	UNIDAD	Q215,211.36
3	Zapata combinada 2.30 x 3.00 m	4.00	UNIDAD	Q23,872.04
4	Pedestales 0.50 x 0.50 m	213.00	M	Q260,573.55
5	Vigas de Amarre 0.40 x 0.40 m	512.00	M	Q257,131.52
B	MÓDULO DE GRADAS DE EMERGENCIA			
6	Zapatas aisladas 1.25 x 1.25 m	8.00	UNIDAD	Q8,548.08
7	Pedestales 0.52 x 0.52 m	12.00	M	Q14,166.84
8	Vigas de Amarre 0.40 x 0.30 m	22.00	M	Q9,907.04
C	INGRESO PRINCIPAL			
9	Zapatas aisladas 1.30 x 1.00 m	8.00	UNIDAD	Q9,326.80
10	Pedestales 0.35 x 0.35 m	10.00	M	Q8,124.00
11	Vigas de Amarre 0.40 x 0.30 m	17.00	M	Q7,044.29
2.2	CIMENTACIÓN CORRIDA			
12	1.00 X 0.475 m Módulo de Gradas y Elevador	27.00	M	Q26,385.21
13	0.50 x 0.25 m Módulo de Cerramiento	219.00	M	Q59,905.26
14	0.40 x 0.20 m Muro perimetral	381.00	M	Q88,643.46
15	0.40 x 0.20 m Garita	22.00	M	Q5,352.16
16	0.40 x 0.20 m Cuarto de Máquinas	22.00	M	Q5,352.16
2.3	RELLENO ESTRUCTURAL			
17	Relleno estructural	1600.00	M3	Q259,008.00
3	ESTRUCTURAS (INCLUYE MUROS, TECHOS Y/O ENCAMINAMIENTO)			
3.1	MARCOS ESTRUCTURALES DUCTILES RESISTENTES A MOMENTOS			
A	BASES DE COLUMNAS			
1	Platina de Base columna / pedestal	64.00	UNIDAD	Q27,735.04
2	Unión de platinas con columnas	64.00	UNIDAD	Q17,151.36



B	PLATINAS DE UNIÓN			
3	Platinas de unión Columna Viga (en el alma de columna)	168.00	UNIDAD	Q54,223.68
4	Platina de unión Columna Viga (en el patín de columna)	208.00	UNIDAD	Q205,620.48
5	Platinas de unión Viga Viga	406.00	UNIDAD	Q160,690.74
C	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNAS			
6	Perfil W 14 x 61	60.00	UNIDAD	Q393,240.00
7	Tubo estructural cuadrado 10 x 10 x 1/2	4.00	UNIDAD	Q28,871.44
8	Aplicación pintura de entumecimiento perfiles W 14 x 61	64.00	UNIDAD	Q35,306.88
9	Aplicación pintura de entumecimiento tubo estructural cuadrado 10 x 10 x 1/2	4.00	UNIDAD	Q1,636.08
D	VIGAS PRINCIPALES			
10	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 8 m)	83.00	UNIDAD	Q619,131.03
11	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 1.42 m)	8.00	UNIDAD	Q13,261.76
12	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 6 m)	4.00	UNIDAD	Q23,165.68
13	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 4 m)	28.00	UNIDAD	Q112,957.04
14	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 3 m)	72.00	UNIDAD	Q228,669.12
E	VIGAS SECUNDARIAS			
15	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 8 m)	3.00	UNIDAD	Q8,168.58
16	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 6 m)	3.00	UNIDAD	Q6,549.21
17	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 6 m)	13.00	UNIDAD	Q27,022.06
18	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 4 m)	37.00	UNIDAD	Q56,403.17
19	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 3 m)	132.00	UNIDAD	Q164,782.20
20	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 2 m)	15.00	UNIDAD	Q14,995.80
F	ENTREPISO Y TERRAZA			
21	Pernos de cortante	952.00	UNIDAD	Q18,821.04
22	Encofrante colaborativo	2170.00	M2	Q471,215.50
23	Losa de Concreto armado	2170.00	M2	Q413,319.90
3.2	MURO DE CERRAMIENTO			
24	Levantado de Muro 0.14 x 0.19 x 0.39 m	740.00	M2	Q145,691.20
25	Columna 0.14 x 0.15 m	445.00	M	Q91,723.40
26	Columna 0.14 x 0.20 m	245.00	M	Q58,525.60
27	Columna 0.14 x 0.25 m	50.00	M	Q20,120.50
28	Columna 0.14 x 0.40 m	120.00	M	Q70,647.60
29	Columna 0.14 x 0.49 m	37.00	M	Q25,446.38
30	Solera 0.14 x 0.20 m	1314.00	M	Q208,558.08
31	Viga dintel 0.40 x 0.15 m	57.00	M	Q22,368.51
3.3	MODULO DE GRADAS DE EMERGENCIA			
32	Estructura metálica portante	2.00	UNIDAD	Q190,533.98
33	Grupo de peldaños y descansos por módulo	2.00	UNIDAD	Q29,653.22
3.4	PARTELUCES			
34	Parteluz 4.80 x 5.25 m	3.00	UNIDAD	Q28,887.21
35	Parteluz 9.60 x 5.25 m	2.00	UNIDAD	Q27,717.70
36	Parteluz 3.60 x 5.25 m	2.00	UNIDAD	Q16,690.58
37	Parteluz 5.25 x 2.50 m	2.00	UNIDAD	Q14,759.58
3.5	INGRESO PRINCIPAL			
38	Marcos portantes	1.00	UNIDAD	Q8,384.63
39	Techo de vidrio templado	32.00	M2	Q45,985.28
3.6	MURO DE RETENCIÓN			
40	Muro de Contención 5.00 m	60.00	M	Q542,381.40
3.7	GARITA DE SEGURIDAD			
41	Levantado de Muro 0.14 x 0.19 x 0.39 m	66.00	M2	Q12,856.80
42	Columnas 0.14 x 0.15 m	30.00	M	Q6,291.90
43	Columnas 0.10 x 0.15 m	23.00	M	Q3,985.90
44	Solera 0.15 x 0.10 m	65.00	M	Q6,477.25



45	Cenefa 0.10 x 0.30 m	20.00	M	Q2,216.60
46	Fundición de piso T= 0.10 m	37.00	M2	Q7,655.67
47	Losa tradicional T= 0.10 m	60.00	M2	Q21,525.00
3.8	CUARTO DE MÁQUINAS			
48	Levantado de Muro 0.14 x 0.19 x 0.39 m	167.00	M2	Q31,990.52
49	Columnas 0.14 x 0.20 m	20.00	M	Q2,257.20
50	Columnas 0.14 x 0.15 m	30.00	M	Q6,291.90
51	Solera 0.14 x 0.20 m	65.00	M	Q9,521.20
52	Solera 0.14 x 0.15 m	40.00	M	Q5,900.80
53	Base de piso T= 0.10 m	37.00	M2	Q5,465.27
54	Losa tradicional T= 0.10 m	37.00	M2	Q14,375.24
55	Losa prefabricada T= 0.20 m	60.00	M2	Q44,281.80
56	Tapadera de inspección 0.710 x 0.70 m	3.00	UNIDAD	Q1,492.11
3.9	TABQUES Y CUBIERTAS DE MUROS			
57	Tabla cemento	1525.00	M2	Q345,854.75
58	Tabla yeso y fibra mineral	360.00	M2	Q120,355.20
59	Tabla yeso	800.00	M2	Q188,480.00
60	Mamparras	190.00	M	Q165,265.80
3.10	MÓDULO DE ELEVADORES Y GRADAS CENTRALES			
61	Columna 0.14 x 0.40 m	298.00	M	Q176,195.48
62	Solera 0.14 x 0.20 m	382.00	M	Q60,730.36
63	Viga 0.25 x 0.425 m	6.00	M	Q2,390.22
64	Losa de gradas T= 0.125 m	34.00	M2	Q16,073.84
65	Losa de techo T= 0.125 m	24.00	M2	Q11,280.96
66	Levantado de Muro 0.14 x 0.19 x 0.39 m 50kg/cm2	200.00	M2	Q46,042.00
3.11	FUNDICIONES DE CONCRETO PARA SALONES			
67	Fundición de concreto T=0.075 m	315.00	M2	Q51,675.75
68	Fundición de concreto T=0.10 m	110.00	M2	Q22,529.10
3.12	CUBIERTA DE TERRAZA			
69	Estructura de costanera de 4" x 2"	5.00	UNIDAD	Q2,016.05
70	Lámina de policarbonato de dos capas	96.00	M2	Q18,260.16
4	INSTALACIONES (INTERIOR DEL EDIFICIO)			
4.1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
A	INSTALACIÓN AGUA POTABLE			
1	tinaco 5,000 Lts	1.00	UNIDAD	Q11,426.51
2	Sistema de Bombeo	1.00	INSTALACIÓN	Q5,782.29
3	Acometida	3.00	UNIDAD	Q11,029.29
4	Tubo PVC 2"	176.00	M	Q19,789.44
5	Caja de Llaves	1.00	UNIDAD	Q1,006.89
6	Tubo PVC 1 1/2"	65.00	M	Q2,553.85
7	Tubo PVC 1"	23.00	M	Q771.42
8	Tubo PVC 3/4"	69.00	M	Q2,141.76
9	Tubo PVC 1/2"	7.00	M	Q220.01
10	Accesorios de instalación de agua potable	1.00	INSTALACIÓN	Q23,682.20
11	Fluxómetro para inodoro	12.00	UNIDAD	Q27,188.76
12	Fluxómetro para mingitorio	4.00	UNIDAD	Q9,072.72
B	INSTALACIÓN DRENAJE SANITARIO			
13	Tubo PVC 2"	80.00	M	Q2,992.00
14	Tubo PVC 3"	5.00	M	Q261.10
15	Tubo PVC 4"	52.00	M	Q3,281.72
16	Tubo PVC 6"	17.00	M	Q1,847.22
17	Tubo PVC 8"	16.00	M	Q2,587.52
18	Tubo PVC 12"	42.00	M	Q15,054.48
19	Caja unificadora rectangular	3.00	UNIDAD	Q3,784.35



20	Caja de registro 0.80 x 0.80 m	5.00	UNIDAD	Q4,148.65
21	Caja unión 0.90 x 0.90 m	1.00	UNIDAD	Q1,204.35
22	Caja sifón pila	1.00	UNIDAD	Q1,081.68
23	Caja trampa de grasa	2.00	UNIDAD	Q2,680.16
24	Accesorios de instalación drenaje sanitario	1.00	INSTALACIÓN	Q18,152.71
C	INSTALACIÓN VENTILACIÓN SANITARIA			
25	Tubo PVC 4"	34.00	M	Q2,146.08
26	Tubo PVC 2"	210.00	M	Q7,862.40
27	Accesorios de instalación ventilación sanitaria	1.00	INSTALACIÓN	Q810.57
D	INSTALACIÓN DRENAJE PLUVIAL DE EDIFICIO			
28	Tubo PVC 3"	5.00	M	Q261.10
29	Tubo PVC 4"	25.00	M	Q1,585.75
31	Tubo PVC 6"	223.00	M	Q24,215.57
32	Tubo PVC 8"	116.00	M	Q18,742.12
33	Tubo PVC 10"	15.00	M	Q3,945.15
34	Tubo PVC 12"	10.00	M	Q3,588.60
35	Tubo PVC 15"	23.00	M	Q11,654.79
36	Pozo de visita	10.00	M	Q7,896.70
37	Tragante	10.00	UNIDAD	Q11,249.50
38	Conexión	4.00	UNIDAD	Q4,371.76
39	Canal con rejilla	9.00	M	Q9,762.66
40	Caja reposadera	2.00	UNIDAD	Q1,346.34
41	Caja de registro 0.80 x 0.80 m	1.00	UNIDAD	Q1,006.89
42	Accesorios de instalación drenaje pluvial	1.00	INSTALACIÓN	Q28,884.33
E	INSTALACIÓN ARTEFACTOS SANITARIOS			
43	Inodoro (no incluye fluxómetro)	12.00	UNIDAD	Q18,409.56
44	Inodoro con tanque	3.00	UNIDAD	Q2,306.58
45	Lavamanos con pedestal	1.00	UNIDAD	Q785.75
46	Lavamanos empotrado	18.00	UNIDAD	Q23,135.94
46.1	Grifo automático	18.00	UNIDAD	Q15,214.32
47	Mingitorio	4.00	UNIDAD	Q6,425.76
48	Lavatrastos	4.00	UNIDAD	Q4,350.08
49	Ducha	3.00	UNIDAD	Q1,906.71
50	Pila	4.00	UNIDAD	Q3,026.44
4.2	INSTALACIONES ESPECIALES			
A	SISTEMA DE DATOS DE RED E INTERNET			
51	Caja rectangular de PVC de 2" x 2"	85.00	UNIDAD	Q4,833.95
52	Placa y dado para toma de Cable TV	50.00	UNIDAD	Q7,839.00
53	Placa y dado para toma de teléfono	35.00	UNIDAD	Q5,494.30
54	Conector de 3/4"	170.00	UNIDAD	Q1,275.00
55	Tubería de PVC eléctrica 3/4"	318.00	M	Q6,961.02
56	Vuelta de PVC eléctrica 3/4"	146.00	UNIDAD	Q1,838.14
57	Alambre acerado para guía	350.00	M	Q5,453.00
58	Abrazadera de 3/4" y accesorios	425.00	UNIDAD	Q5,278.50
B	LÍNEA PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO			
59	Caja de registro tipo H	1.00	UNIDAD	Q430.96
60	Tubería de Acometida principal de HG de 2"	18.00	M	Q4,260.06
61	Escalerilla metálica de 2" x 4"	181.00	M	Q45,836.44
62	Soporte interno de Canalización de 6"	181.00	UNIDAD	Q35,398.17
63	Varilla roscada para fijación de soporte interior	362.00	UNIDAD	Q12,641.04
64	Tarugo roscado	362.00	UNIDAD	Q5,585.66
C	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			
65	Caja rectangular de PVC de 4" x 4"	6.00	UNIDAD	Q113.22
66	Conector de 1"	12.00	UNIDAD	Q129.12



67	Tubería de PVC eléctrica de 1"	15.00	M	Q382.35
68	Vuelta de PVC eléctrica de 1"	6.00	UNIDAD	Q76.02
69	Alambre acerado para guía	17.00	M	Q439.28
70	Abrazadera de 1" y accesorios	20.00	UNIDAD	Q191.00
4.3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
A	SISTEMA DE ILUMINACIÓN			
71	Acometida a tableros edificio	46.00	M	Q18,865.98
72	Escalerilla	98.00	M	Q24,822.42
73	Interruptor 3W	6.00	UNIDAD	Q1,348.08
74	Interruptor doble	31.00	UNIDAD	Q6,853.17
75	Interruptor sensor de movimiento	8.00	UNIDAD	Q2,594.24
76	Interruptor simple	45.00	UNIDAD	Q9,631.35
77	Interruptor triple	11.00	UNIDAD	Q2,570.59
78	Lámpara de 2 x 2	166.00	UNIDAD	Q117,094.74
79	Lámpara de 2 x 4	90.00	UNIDAD	Q70,236.00
80	Lámpara con sensor	14.00	UNIDAD	Q17,899.84
81	Lámpara de pared	26.00	UNIDAD	Q15,418.78
82	Lámpara de emergencia	27.00	UNIDAD	Q10,462.77
83	Lámpara PL	105.00	UNIDAD	Q20,706.00
84	Lámpara salida	4.00	UNIDAD	Q1,710.04
85	Lámpara tipo campana	12.00	UNIDAD	Q27,175.20
86	Reflector	8.00	UNIDAD	Q2,953.20
87	Tierra física del edificio	92.00	M	Q11,268.16
88	Unidad de Tablero de 30 polos	1.00	UNIDAD	Q4,009.77
89	Unidad de Tablero de 42 polos	4.00	UNIDAD	Q14,959.76
90	Varillas de cobre para Tierra	11.00	UNIDAD	Q2,113.32
B	SISTEMA DE FUERZA			
91	Acometido Principal	1.00	UNIDAD	Q5,840.58
92	Alimentador a Elevador 1	1.00	UNIDAD	Q466.27
93	alimentador a Elevador 2	1.00	UNIDAD	Q1,369.44
94	Alimentador TP-T Bombas	1.00	UNIDAD	Q4,055.51
95	Alimentador TP-T Garita	1.00	UNIDAD	Q156.16
96	Alimentador TP-T 1A	1.00	UNIDAD	Q297.62
97	Alimentador TP-T 1B	1.00	UNIDAD	Q863.53
98	Alimentador TP-T 2A	1.00	UNIDAD	Q1,005.03
99	Alimentador TP-T 2B	1.00	UNIDAD	Q1,429.44
100	Alimentador TP-T 3	1.00	UNIDAD	Q1,862.97
101	Caja de registro	30.00	UNIDAD	Q24,202.80
102	Línea principal de tableros "A" hasta circuitos	123.00	M	Q49,539.48
103	Línea principal de tableros "B" hasta circuitos	55.00	M	Q22,196.90
104	Tablero de bombas	1.00	I	Q3,218.51
105	Tablero de Garita	1.00	I	Q2,087.24
106	Tablero Principal	1.00	I	Q5,244.29
107	Tomacorriente doble 110V a 0.30 mts	196.00	UNIDAD	Q67,235.84
108	Tomacorriente doble 110V a 1.20 mts	43.00	UNIDAD	Q15,686.40
109	Tomacorriente doble 110V en cielo falso	12.00	UNIDAD	Q4,641.60
110	Tomacorriente doble 110V en piso	353.00	UNIDAD	Q128,664.97
111	Tomacorriente doble 220V	7.00	UNIDAD	Q3,031.63
112	Tomacorriente doble a 2.40 mts	23.00	UNIDAD	Q9,218.86
113	Tomacorriente para rótulo de salida de emergencia	5.00	UNIDAD	Q1,942.55
5	ACABADOS			
A	PISO			
1	Piso cerámico antideslizante	403.00	M2	Q69,384.51
2	Piso de concreto alisado	315.00	M2	Q51,675.75



3	Piso de concreto cepillado	29.00	M2	Q5,046.58
4	Piso cerámico	1334.00	M2	Q229,581.40
5	Piso epóxico azul	109.00	M2	Q21,076.24
6	Piso de concreto sisado, cepillado y lavado	135.00	M2	Q23,075.55
7	Piso de concreto remolineado	900.00	M2	Q147,402.00
B	CIELO			
8	Cielo de Tablayeso	320.00	M2	Q48,675.20
C	MURO			
9	Repello alisado	5705.00	M2	Q408,649.15
10	Repello y cernido	82.00	M2	Q5,480.06
11	Azulejo	344.00	M2	Q42,814.24
12	Fachaleta de Ladrillo	713.00	M2	Q156,610.45
13	Pintura para piscina	50.00	M2	Q2,026.00
6	PUERTAS Y VENTANAS			
A	PUERTAS			
1	Cortina metálica	1.00	UNIDAD	Q9,316.96
2	Puerta de emergencia con barra antipánico	4.00	UNIDAD	Q17,447.20
3	Puerta P-1	2.00	UNIDAD	Q16,595.32
4	Puerta P-2	1.00	UNIDAD	Q7,528.73
5	Puerta P-4	2.00	UNIDAD	Q2,960.76
6	Puerta P-5	4.00	UNIDAD	Q5,100.72
7	Puerta P-6	2.00	UNIDAD	Q2,692.04
8	Puerta P-7	2.00	UNIDAD	Q2,930.90
9	Puerta P-9	3.00	UNIDAD	Q7,255.17
10	Puerta P-10	2.00	UNIDAD	Q2,692.04
11	Puerta P-13	3.00	UNIDAD	Q4,030.74
12	Puerta P-14	1.00	UNIDAD	Q1,114.51
13	Puerta 2.60 x 2.20 m	1.00	UNIDAD	Q3,938.04
14	Puerta 1.70 x 2.10 m	3.00	UNIDAD	Q7,658.28
B	VENTANAS			
15	Muro Cortina	330.00	M2	Q459,515.10
16	Ventana	10.00	M2	Q15,346.50
7	EQUIPAMIENTO			
A	EQUIPAMIENTO			
1	Brazo hidráulico para uso industrial	4.00	UNIDAD	Q1,753.04
2	Gabinete para lavamanos y espejo	18.00	UNIDAD	Q27,045.18
	TOTAL			Q10,887,877.80

Cuadro No. 1 Renglones de trabajo contractuales.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Guatemala, departamento de Guatemala constan de 117/117 planos, elaborados por el Área Técnica de la Dirección de Desarrollo Social sin firmas, timbres ni sellos de un ingeniero civil o Profesional afín.

Especificaciones técnicas constan de 53 folios en hojas tamaño carta membretadas y elaboradas por la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala, sin firma, timbres ni sellos de un ingeniero civil o profesional afín.

Cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios



unitarios presentados, fueron firmados por el ingeniero civil, Milton Danilo Santizo Carías, colegiado número 6844, representante legal de la Entidad Mercantil CONSTRUSA.

El plazo contractual es de 9 meses, más una suspensión temporal de 30 días calendario, del 12 de marzo al 11 de abril de 2018, suscrita en Acta 148 del Libro de Actas para proyectos de Infraestructura de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala, con base al oficio Ref. UT-004, de fecha 6 de febrero de 2017 de la Dirección de Desarrollo Social, argumentando que se debe a un problema geotécnico en el área de la cimentación del edificio principal, ya que al momento de ejecutar el renglón de excavación y relleno de cimentación se encontraron rocas cuyas dimensiones no es posible extraerlas por medio de la maquinaria y equipo tradicional, por lo que es necesario el análisis y evaluación del terreno por parte de un profesional geotécnico, para plantear una solución que ayude a la ejecución del renglón en mención conforme lo programado por el contratista. Así mismo, la evaluación de las cantidades de trabajo y planos constructivos, de los reglones relativos a excavación y relleno de cimentación, además de los que correspondan a la cimentación del edificio principal o se vean afectados y el tiempo de prórroga contractual necesario para ejecutar correctamente el proyecto, a fin de solucionar el problema geotécnico, diseñar y plasmar la solución en planos constructivos, evaluar las cantidades de trabajo que son afectadas y definir las, para la correcta ejecución del proyecto, aprobada mediante Resolución de la Gerencia de la Municipalidad de Guatemala, de fecha 16 de febrero de 2018, por lo que la obra debió estar finalizada en septiembre de 2018. Según Acta de Inicio No. 130, de fecha 3 de noviembre de 2017, los trabajos iniciaron el día viernes 3 de noviembre de 2017, el contratista no ha notificado la conclusión de los trabajos, por lo que se incumplió con el plazo contractual.

Según la visita técnica de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14° 39' 50" y 90° 25' 56" longitud oeste.

Los renglones de trabajo susceptibles de medición, son renglones pendientes de ejecutar.

Cuadro No. 2
Renglones de trabajo susceptibles pendientes de ejecutar

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	PRECIO CONTRATADO
3	ESTRUCTURAS (INCLUYE MUROS, TECHOS Y/O ENCAMINAMIENTO)			
3.1	MARCOS ESTRUCTURALES DUCTILES RESISTENTES			



	A MOMENTOS			
A	BASES DE COLUMNAS			
1	Platina de Base columna / pedestal	64.00	UNIDAD	Q27,735.04
2	Unión de platinas con columnas	64.00	UNIDAD	Q17,151.36
B	PLATINAS DE UNIÓN			
3	Platinas de unión Columna Viga (en el alma de columna)	168.00	UNIDAD	Q54,223.68
4	Platina de unión Columna Viga (en el patín de columna)	208.00	UNIDAD	Q205,620.48
5	Platinas de unión Viga Viga	406.00	UNIDAD	Q160,690.74
C	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COLUMNAS			
6	Perfil W 14 x 61	60.00	UNIDAD	Q393,240.00
7	Tubo estructural cuadrado 10 x 10 x 1/2	4.00	UNIDAD	Q28,871.44
8	Aplicación pintura de entumecimiento perfiles W 14 x 61	64.00	UNIDAD	Q35,306.88
9	Aplicación pintura de entumecimiento tubo estructural cuadrado 10 x 10 x 1/2	4.00	UNIDAD	Q1,636.08
D	VIGAS PRINCIPALES			
10	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 8 m)	83.00	UNIDAD	Q619,131.03
11	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 1.42 m)	8.00	UNIDAD	Q13,261.76
12	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 6 m)	4.00	UNIDAD	Q23,165.68
13	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 4 m)	28.00	UNIDAD	Q112,957.04
14	Perfil W 16 x 50 (a ejes de 3 m)	72.00	UNIDAD	Q228,669.12
E	VIGAS SECUNDARIAS			
15	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 8 m)	3.00	UNIDAD	Q8,168.58
16	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 6 m)	3.00	UNIDAD	Q6,549.21
17	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 6 m)	13.00	UNIDAD	Q27,022.06
18	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 4 m)	37.00	UNIDAD	Q56,403.17
19	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 3 m)	132.00	UNIDAD	Q164,782.20
20	Perfil W 10 x 12 (a ejes de 2 m)	15.00	UNIDAD	Q14,995.80
3.2	MURO DE CERRAMIENTO			
24	Levantado de Muro 0.14 x 0.19 x 0.39 m	740.00	M2	Q145,691.20
3.3	MODULO DE GRADAS DE EMERGENCIA			
32	Estructura metálica portante	2.00	UNIDAD	Q190,533.98
33	Grupo de peldaños y descansos por módulo	2.00	UNIDAD	Q29,653.22
3.5	INGRESO PRINCIPAL			
38	Marcos portantes	1.00	UNIDAD	Q8,384.63
39	Techo de vidrio templado	32.00	M2	Q45,985.28
3.7	GARITA DE SEGURIDAD			
41	Levantado de Muro 0.14 x 0.19 x 0.39 m	66.00	M2	Q12,856.80
46	Fundición de piso T= 0.10 m	37.00	M2	Q7,655.67
47	Losa tradicional T= 0.10 m	60.00	M2	Q21,525.00
3.8	CUARTO DE MÁQUINAS			
48	Levantado de Muro 0.14 x 0.19 x 0.39 m	167.00	M2	Q31,990.52
53	Base de piso T= 0.10 m	37.00	M2	Q5,465.27
54	Losa tradicional T= 0.10 m	37.00	M2	Q14,375.24
55	Losa prefabricada T= 0.20 m	60.00	M2	Q44,281.80
3.10	MÓDULO DE ELEVADORES Y GRADAS CENTRALES			
64	Losa de gradas T= 0.125 m	34.00	M2	Q16,073.84
65	Losa de techo T= 0.125 m	24.00	M2	Q11,280.96
66	Levantado de Muro 0.14 x 0.19 x 0.39 m 50kg/cm2	200.00	M2	Q46,042.00
3.11	FUNDICIONES DE CONCRETO PARA SALONES			
67	Fundición de concreto T=0.075 m	315.00	M2	Q51,675.75
68	Fundición de concreto T=0.10 m	110.00	M2	Q22,529.10
3.12	CUBIERTA DE TERRAZA			
69	Estructura de costanera de 4" x 2"	5.00	UNIDAD	Q2,016.05
70	Lámina de policarbonato de dos capas	96.00	M2	Q18,260.16



4	INSTALACIONES (INTERIOR DEL EDIFICIO)			
4.1	INSTALACIONES HIDROSAÑITARIAS			
A	INSTALACIÓN AGUA POTABLE			
1	tinaco 5,000 lts	1.00	UNIDAD	Q11,426.51
2	Sistema de Bombeo	1.00	INSTALACIÓN	Q5,782.29
5	Caja de Llaves	1.00	UNIDAD	Q1,006.89
11	Fluxómetro para inodoro	12.00	UNIDAD	Q27,188.76
12	Fluxómetro para mingitorio	4.00	UNIDAD	Q9,072.72
B	INSTALACIÓN DRENAJE SANITARIO			
19	Caja unificadora rectangular	3.00	UNIDAD	Q3,784.35
20	Caja de registro 0.80 x 0.80 m	5.00	UNIDAD	Q4,148.65
21	Caja unión 0.90 x 0.90 m	1.00	UNIDAD	Q1,204.35
22	Caja sifón pila	1.00	UNIDAD	Q1,081.68
23	Caja trampa de grasa	2.00	UNIDAD	Q2,680.16
D	INSTALACIÓN DRENAJE PLUVIAL DE EDIFICIO			
37	Tragante	10.00	UNIDAD	Q11,249.50
39	Canal con rejilla	9.00	M	Q9,762.66
40	Caja reposadera	2.00	UNIDAD	Q1,346.34
41	Caja de registro 0.80 x 0.80 m	1.00	UNIDAD	Q1,006.89
E	INSTALACIÓN ARTEFACTOS SANITARIOS			
43	Inodoro (no incluye fluxómetro)	12.00	UNIDAD	Q18,409.56
44	Inodoro con tanque	3.00	UNIDAD	Q2,306.58
45	Lavamanos con pedestal	1.00	UNIDAD	Q785.75
46	Lavamanos empotrado	18.00	UNIDAD	Q23,135.94
46.1	Grifo automático	18.00	UNIDAD	Q15,214.32
47	Mingitorio	4.00	UNIDAD	Q6,425.76
48	Lavatrastos	4.00	UNIDAD	Q4,350.08
49	Ducha	3.00	UNIDAD	Q1,906.71
50	Pila	4.00	UNIDAD	Q3,026.44
4.2	INSTALACIONES ESPECIALES			
A	SISTEMA DE DATOS DE RED E INTERNET			
51	Caja rectangular de PVC de 2" x 2"	85.00	UNIDAD	Q4,833.95
52	Placa y dado para toma de Cable TV	50.00	UNIDAD	Q7,839.00
53	Placa y dado para toma de teléfono	35.00	UNIDAD	Q5,494.30
B	LÍNEA PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO			
59	Caja de registro tipo H	1.00	UNIDAD	Q430.96
61	Escalerilla metálica de 2" x 4"	181.00	M	Q45,836.44
62	Soporte interno de Canalización de 6"	181.00	UNIDAD	Q35,398.17
63	Varilla roscada para fijación de soporte interior	362.00	UNIDAD	Q12,641.04
C	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			
65	Caja rectangular de PVC de 4" x 4"	6.00	UNIDAD	Q113.22
66	Conector de 1"	12.00	UNIDAD	Q129.12
4.3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
A	SISTEMA DE ILUMINACIÓN			
72	Escalerilla	98.00	M	Q24,822.42
73	Interruptor 3W	6.00	UNIDAD	Q1,348.08
74	Interruptor doble	31.00	UNIDAD	Q6,853.17
75	Interruptor sensor de movimiento	8.00	UNIDAD	Q2,594.24
76	Interruptor simple	45.00	UNIDAD	Q9,631.35
77	Interruptor triple	11.00	UNIDAD	Q2,570.59
78	Lámpara de 2 x 2	166.00	UNIDAD	Q117,094.74
79	Lámpara de 2 x 4	90.00	UNIDAD	Q70,236.00
80	Lámpara con sensor	14.00	UNIDAD	Q17,899.84
81	Lámpara de pared	26.00	UNIDAD	Q15,418.78



82	Lámpara de emergencia	27.00	UNIDAD	Q10,462.77
83	Lámpara PL	105.00	UNIDAD	Q20,706.00
84	Lámpara salida	4.00	UNIDAD	Q1,710.04
85	Lámpara tipo campana	12.00	UNIDAD	Q27,175.20
86	Reflector	8.00	UNIDAD	Q2,953.20
87	Tierra física del edificio	92.00	M	Q11,268.16
88	Unidad de Tablero de 30 polos	1.00	UNIDAD	Q4,009.77
89	Unidad de Tablero de 42 polos	4.00	UNIDAD	Q14,959.76
90	Varillas de cobre para Tierra	11.00	UNIDAD	Q2,113.32
B	SISTEMA DE FUERZA			
91	Acometido Principal	1.00	UNIDAD	Q5,840.58
92	Alimentador a Elevador 1	1.00	UNIDAD	Q466.27
93	alimentador a Elevador 2	1.00	UNIDAD	Q1,369.44
94	Alimentador TP-T Bombas	1.00	UNIDAD	Q4,055.51
95	Alimentador TP-T Garita	1.00	UNIDAD	Q156.16
96	Alimentador TP-T 1A	1.00	UNIDAD	Q297.62
97	Alimentador TP-T 1B	1.00	UNIDAD	Q863.53
98	Alimentador TP-T 2A	1.00	UNIDAD	Q1,005.03
99	Alimentador TP-T 2B	1.00	UNIDAD	Q1,429.44
100	Alimentador TP-T 3	1.00	UNIDAD	Q1,862.97
101	Caja de registro	30.00	UNIDAD	Q24,202.80
104	Tablero de bombas	1.00	I	Q3,218.51
105	Tablero de Garita	1.00	I	Q2,087.24
106	Tablero Principal	1.00	I	Q5,244.29
107	Tomacorriente doble 110V a 0.30 mts	196.00	UNIDAD	Q67,235.84
108	Tomacorriente doble 110V a 1.20 mts	43.00	UNIDAD	Q15,686.40
109	Tomacorriente doble 110V en cielo falso	12.00	UNIDAD	Q4,641.60
110	Tomacorriente doble 110V en piso	353.00	UNIDAD	Q128,664.97
111	Tomacorriente doble 220V	7.00	UNIDAD	Q3,031.63
112	Tomacorriente doble a 2.40 mts	23.00	UNIDAD	Q9,218.86
113	Tomacorriente para rótulo de salida de emergencia	5.00	UNIDAD	Q1,942.55
5	ACABADOS			
A	PISO			
1	Piso cerámico antideslizante	403.00	M2	Q69,384.51
2	Piso de concreto alisado	315.00	M2	Q51,675.75
3	Piso de concreto cepillado	29.00	M2	Q5,046.58
4	Piso cerámico	1334.00	M2	Q229,581.40
5	Piso epóxico azul	109.00	M2	Q21,076.24
6	Piso de concreto sisado, cepillado y lavado	135.00	M2	Q23,075.55
7	Piso de concreto remolineado	900.00	M2	Q147,402.00
B	CIELO			
8	Cielo de Tablayeso	320.00	M2	Q48,675.20
C	MURO			
9	Repello alisado	5705.00	M2	Q408,649.15
10	Repello y cernido	82.00	M2	Q5,480.06
11	Azulejo	344.00	M2	Q42,814.24
12	Fachaleta de Ladrillo	713.00	M2	Q156,610.45
13	Pintura para piscina	50.00	M2	Q2,026.00
6	PUERTAS Y VENTANAS			
A	PUERTAS			
1	Cortina metálica	1.00	UNIDAD	Q9,316.96
2	Puerta de emergencia con barra antipánico	4.00	UNIDAD	Q17,447.20
3	Puerta P-1	2.00	UNIDAD	Q16,595.32
4	Puerta P-2	1.00	UNIDAD	Q7,528.73



5	Puerta P-4	2.00	UNIDAD	Q2,960.76
6	Puerta P-5	4.00	UNIDAD	Q5,100.72
7	Puerta P-6	2.00	UNIDAD	Q2,692.04
8	Puerta P-7	2.00	UNIDAD	Q2,930.90
9	Puerta P-9	3.00	UNIDAD	Q7,255.17
10	Puerta P-10	2.00	UNIDAD	Q2,692.04
11	Puerta P-13	3.00	UNIDAD	Q4,030.74
12	Puerta P-14	1.00	UNIDAD	Q1,114.51
13	Puerta 2.60 x 2.20 m	1.00	UNIDAD	Q3,938.04
14	Puerta 1.70 x 2.10 m	3.00	UNIDAD	Q7,658.28
B	VENTANAS			
15	Muro Cortina	330.00	M2	Q459,515.10
16	Ventana	10.00	M2	Q15,346.50
7	EQUIPAMIENTO			
A	EQUIPAMIENTO			
1	Brazo hidráulico para uso industrial	4.00	UNIDAD	Q1,753.04
2	Gabinete para lavamanos y espejo	18.00	UNIDAD	Q27,045.18
	TOTAL			Q5,657,643.94

Cuadro No. 2 Renglones de trabajo susceptibles y pendientes de ejecutar

Cuadro No. 3 Renglones no susceptibles de medición

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD	PRECIO CONTRATADO
1	PRELIMINARES			
A	LIMPIEZA Y CHAPEO			
1	Limpieza	4815.00	M2	Q20,800.80
2	chapeo	4815.00	M2	Q9,967.05
B	TRAZO			
3	Trazo	632.00	M	Q16,337.20
C	MOVIMIENTO DE TIERRA			
4	Acarreo libre	3000.00	M3	Q55,650.00
5	Conformación de base para parqueo	768.00	M3	Q115,568.64
6	Excavación y relleno de cimentaciones	1300.00	M3	Q233,194.00
7	Excavación de obras complementarias	100.00	M3	Q9,452.00
2	CIMENTACIONES			
2.1	CIMENTACIÓN AISLADA			
A	EDIFICACIÓN PRINCIPAL			
1	Zapata aislada 2.70 x 2.70 m	4.00	UNIDAD	Q33,150.72
2	Zapata aislada 2.30 x 2.30 m	52.00	UNIDAD	Q215,211.36
3	Zapata combinada 2.30 x 3.00 m	4.00	UNIDAD	Q23,872.04
4	Pedestales 0.50 x 0.50 m	213.00	M	Q260,573.55
5	Vigas de Amarre 0.40 x 0.40 m	512.00	M	Q257,131.52
B	MÓDULO DE GRADAS DE EMERGENCIA			
6	Zapatillas aisladas 1.25 x 1.25 m	8.00	UNIDAD	Q8,548.08
7	Pedestales 0.52 x 0.52 m	12.00	M	Q14,166.84
8	Vigas de Amarre 0.40 x 0.30 m	22.00	M	Q9,907.04
C	INGRESO PRINCIPAL			
9	Zapatillas aisladas 1.30 x 1.00 m	8.00	UNIDAD	Q9,326.80
10	Pedestales 0.35 x 0.35 m	10.00	M	Q8,124.00
11	Vigas de Amarre 0.40 x 0.30 m	17.00	M	Q7,044.29
2.2	CIMENTACIÓN CORRIDA			



12	1.00 X 0.475 m Módulo de Gradas y Elevador	27.00	M	Q26,385.21
13	0.50 x 0.25 m Módulo de Cerramiento	219.00	M	Q59,905.26
14	0.40 x 0.20 m Muro perimetral	381.00	M	Q88,643.46
15	0.40 x 0.20 m Garita	22.00	M	Q5,352.16
16	0.40 x 0.20 m Cuarto de Máquinas	22.00	M	Q5,352.16
2.3	RELLENO ESTRUCTURAL			
17	Relleno estructural	1600.00	M3	Q259,008.00
3	ESTRUCTURAS (INCLUYE MUROS, TECHOS Y/O ENCAMINAMIENTO)			
3.1	MARCOS ESTRUCTURALES DUCTILES RESISTENTES A MOMENTOS			
F	ENTREPISO Y TERRAZA			
21	Pernos de cortante	952.00	UNIDAD	Q18,821.04
22	Encofrante colaborativo	2170.00	M2	Q471,215.50
23	Losa de Concreto armado	2170.00	M2	Q413,319.90
3.2	MURO DE CERRAMIENTO			
25	Columna 0.14 x 0.15 m	445.00	M	Q91,723.40
26	Columna 0.14 x 0.20 m	245.00	M	Q58,525.60
27	Columna 0.14 x 0.25 m	50.00	M	Q20,120.50
28	Columna 0.14 x 0.40 m	120.00	M	Q70,647.60
29	Columna 0.14 x 0.49 m	37.00	M	Q25,446.38
30	Solera 0.14 x 0.20 m	1314.00	M	Q208,558.08
31	Viga dintel 0.40 x 0.15 m	57.00	M	Q22,368.51
3.4	PARTELUCES			
34	Parteluz 4.80 x 5.25 m	3.00	UNIDAD	Q28,887.21
35	Parteluz 9.60 x 5.25 m	2.00	UNIDAD	Q27,717.70
36	Parteluz 3.60 x 5.25 m	2.00	UNIDAD	Q16,690.58
37	Parteluz 5.25 x 2.50 m	2.00	UNIDAD	Q14,759.58
3.6	MURO DE RETENCIÓN			
40	Muro de Contención 5.00 m	60.00	M	Q542,381.40
3.7	GARITA DE SEGURIDAD			
42	Columnas 0.14 x 0.15 m	30.00	M	Q6,291.90
43	Columnas 0.10 x 0.15 m	23.00	M	Q3,985.90
44	Solera 0.15 x 0.10 m	65.00	M	Q6,477.25
45	Cenefa 0.10 x 0.30 m	20.00	M	Q2,216.60
3.8	CUARTO DE MÁQUINAS			
49	Columnas 0.14 x 0.20 m	20.00	M	Q2,257.20
50	Columnas 0.14 x 0.15 m	30.00	M	Q6,291.90
51	Solera 0.14 x 0.20 m	65.00	M	Q9,521.20
52	Solera 0.14 x 0.15 m	40.00	M	Q5,900.80
56	Tapadera de inspección 0.710 x 0.70 m	3.00	UNIDAD	Q1,492.11
3.9	TABIQUES Y CUBIERTAS DE MUROS			
57	Tabla cemento	1525.00	M2	Q345,854.75
58	Tabla yeso y fibra mineral	360.00	M2	Q120,355.20
59	Tabla yeso	800.00	M2	Q188,480.00
60	Mampárras	190.00	M	Q165,265.80
3.10	MÓDULO DE ELEVADORES Y GRADAS CENTRALES			
61	Columna 0.14 x 0.40 m	298.00	M	Q176,195.48
62	Solera 0.14 x 0.20 m	382.00	M	Q60,730.36
63	Viga 0.25 x 0.425 m	6.00	M	Q2,390.22
4	INSTALACIONES (INTERIOR DEL EDIFICIO)			
4.1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
A	INSTALACIÓN AGUA POTABLE			
3	Acometida	3.00	UNIDAD	Q11,029.29



4	Tubo PVC 2"	176.00	M	Q19,789.44
6	Tubo PVC 1 1/2"	65.00	M	Q2,553.85
7	Tubo PVC 1"	23.00	M	Q771.42
8	Tubo PVC 3/4"	69.00	M	Q2,141.76
9	Tubo PVC 1/2"	7.00	M	Q220.01
10	Accesorios de instalación de agua potable	1.00	INSTALACIÓN	Q23,682.20
B	INSTALACIÓN DRENAJE SANITARIO			
13	Tubo PVC 2"	80.00	M	Q2,992.00
14	Tubo PVC 3"	5.00	M	Q261.10
15	Tubo PVC 4"	52.00	M	Q3,281.72
16	Tubo PVC 6"	17.00	M	Q1,847.22
17	Tubo PVC 8"	16.00	M	Q2,587.52
18	Tubo PVC 12"	42.00	M	Q15,054.48
24	Accesorios de instalación drenaje sanitario	1.00	INSTALACIÓN	Q18,152.71
C	INSTALACIÓN VENTILACIÓN SANITARIA			
25	Tubo PVC 4"	34.00	M	Q2,146.08
26	Tubo PVC 2"	210.00	M	Q7,862.40
27	Accesorios de instalación ventilación sanitaria	1.00	INSTALACIÓN	Q810.57
D	INSTALACIÓN DRENAJE PLUVIAL DE EDIFICIO			
28	Tubo PVC 3"	5.00	M	Q261.10
29	Tubo PVC 4"	25.00	M	Q1,585.75
31	Tubo PVC 6"	223.00	M	Q24,215.57
32	Tubo PVC 8"	116.00	M	Q18,742.12
33	Tubo PVC 10"	15.00	M	Q3,945.15
34	Tubo PVC 12"	10.00	M	Q3,588.60
35	Tubo PVC 15"	23.00	M	Q11,654.79
36	Pozo de visita	10.00	M	Q7,896.70
38	Conexión	4.00	UNIDAD	Q4,371.76
42	Accesorios de instalación drenaje pluvial	1.00	INSTALACIÓN	Q28,884.33
4.2	INSTALACIONES ESPECIALES			
A	SISTEMA DE DATOS DE RED E INTERNET			
54	Conector de 3/4"	170.00	UNIDAD	Q1,275.00
55	Tubería de PVC eléctrica 3/4"	318.00	M	Q6,961.02
56	Vuelta de PVC eléctrica 3/4"	146.00	UNIDAD	Q1,838.14
57	Alambre acerado para guía	350.00	M	Q5,453.00
58	Abrazadera de 3/4" y accesorios	425.00	UNIDAD	Q5,278.50
B	LÍNEA PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO			
60	Tubería de Acometida principal de HG de 2"	18.00	M	Q4,260.06
64	Tarugo roscado	362.00	UNIDAD	Q5,585.66
C	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			
67	Tubería de PVC eléctrica de 1"	15.00	M	Q382.35
68	Vuelta de PVC eléctrica de 1"	6.00	UNIDAD	Q76.02
69	Alambre acerado para guía	17.00	M	Q439.28
70	Abrazadera de 1" y accesorios	20.00	UNIDAD	Q191.00
4.3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
A	SISTEMA DE ILUMINACIÓN			
71	Acometida a tableros edificio	46.00	M	Q18,865.98
B	SISTEMA DE FUERZA			
102	Línea principal de tableros "A" hasta circuitos	123.00	M	Q49,539.48
103	Línea principal de tableros "B" hasta circuitos	55.00	M	Q22,196.90
	TOTAL			Q5,230,233.86

Cuadro No. 3 Renglones no susceptibles de medición.



Los renglones de trabajo ejecutados forman parte de los renglones no susceptibles de verificación, por lo que se tomó como referencia el contenido en los informes de supervisión y bitácora de obra, cuyo avance físico es el indicado por el supervisor de la obra municipal.

Durante la verificación técnica de la obra, realizada el día 26 de noviembre de 2019, se estableció que existe un área estimada de trabajo de movimiento de tierras de 3,200 m², en la que se aprecia manto rocoso, de acuerdo a lo manifestado en la Bitácora de Obra. Además, la obra no se ejecutó de acuerdo al cronograma presentado, debido a modificaciones necesarias descritas en la Bitácora No. 14, del Libro de Bitácora de Obra, solicitadas a la autoridad superior, según Bitácora No. 37 y su falta de aprobación descrito en el Oficio No. 80-2019alx de fecha 9 de septiembre de 2019.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la municipalidad de Guatemala se encuentran los siguientes:

Informe de supervisión de fecha 20 de diciembre de 2017, elaborado por la Supervisora Municipal, Arquitecta, Elsa Renee Turcios Franco, Colegiada Número 739, donde se indica un Avance físico de 12.65%.

En el expediente no se ubican estimaciones de pago.

Fianza de Anticipo Clase C-4 No. 176590 de fecha 25 de septiembre de 2017; Fianza de Cumplimiento Clase C-2 No. 176591 de fecha 25 de septiembre de 2017; las cuales se encontraron vigentes hasta el 24 de junio de 2018. Fianza de Conservación de Obra y Fianza de Saldos Deudores no hay.

Resolución Ambiental No. 05029-2016/DIGARN/DCA/OJCH/rdor de fecha 14 de octubre de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

*Avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- Comprobante Único de Registro -CUR- No. 15,032 de fecha 28 de noviembre de 2017, se aprueba el pago del anticipo al contratista con monto de Q2,177,575.56, equivalente al 20.00% del valor del contrato.

Libro de Bitácora de Obra No. 2017100025 autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 6 de octubre de 2017, contiene la Bitácora No. 14 de fecha miércoles 13 de diciembre de 2017, la cual indica que el contratista da aviso al personal de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala en conjunto de personeros de la entidad mercantil "Suelo y Cimentaciones" (encargada de realizar el estudio de suelos), y que como consecuencia de los trabajos realizados del renglón de movimiento de tierras se transcribe lo siguiente:



“...en el terreno se encuentra demasiada roca de tamaños considerados superiores a los setenta y cinco (75) centímetros de diámetro... El Ingeniero Daniel López uno de los encargados del diseño estructural del edificio, manifestó replantear el diseño de muros de contención en su totalidad, así como de las dimensiones y profundidades de las zapatas propias del edificio...”, firmado y sellado por la Supervisora Municipal, arquitecta, Elsa Renee Turcios Franco, colegiada número 739 y el Superintendente de la Entidad Mercantil CONSTRUSA, ingeniero civil, Luis Eduardo Palencia Flores, colegiado número 6436. En Bitácora No. 22 de fecha 31 de enero de 2018, a solicitud de la entidad mercantil CONSTRUSA, se realizó una reunión en la 6ª Avenida A, 20-25 de la zona 1, Guatemala, Guatemala, donde se ubica la oficina de la Dirección de Desarrollo Social, la cual indica lo siguiente: “... El seguimiento del avance físico del proyecto mismo que a la fecha no presenta un avance significativo debido a las condiciones encontradas en el terreno... Tercero: Se aclaran los procesos administrativos y técnicos para modificaciones, mismas que deben estar contenidas en órdenes de cambio y si éstas afectan el tiempo contractual... Séptimo: Se recomienda suspender el proyecto...”, firmado y sellado por la Supervisora Municipal, arquitecta, Elsa Renee Turcios Franco, colegiada número 739. En Bitácora No. 24 de fecha 6 de febrero de 2018, se recibió la solicitud de suspensión de la obra consignando la siguiente justificación: “...Se ha tenido el inconveniente en el avance físico de la obra que, durante la ejecución de los renglones de excavación y relleno de cimentaciones, se ha encontrado en el área del proyecto rocas cuyas dimensiones impiden el avance programado de la obra... rocas que dificultan establecer la cota de la cimentación...”, firmado y sellado por la Supervisora Municipal, arquitecta, Elsa Renee Turcios Franco, colegiada número 739. En Bitácora No. 37 de fecha 3 de mayo de 2018, indica: “...Luego de revisar las opciones para la reubicación del edificio debido a las condiciones encontradas en el terreno que dificultan continuar con el emplazamiento... se elaboraron los documentos de cambio (Decrementos, Trabajos Extras y Trabajos Suplementarios) con apoyo de la Unidad Técnica de la Dirección de Desarrollo Social... los cuales fueron revisados y avalados por la supervisión municipal y el superintendente de la empresa CONSTRUSA, estos documentos forman parte del expediente que se traslada a la Autoridad Administrativa Superior para su autorización y aprobación respectiva...”, firmado y sellado por la Supervisora Municipal, arquitecta, Elsa Renee Turcios Franco, colegiada número 739 y el Superintendente de la Entidad Mercantil CONSTRUSA, ingeniero civil, Luis Eduardo Palencia Flores, colegiado número 6436. En Oficio No. 80-2019alx de fecha 9 de septiembre de 2019, emitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala indica: “No se formalizaron modificaciones al Contrato...”. En Oficio No. 83-2019alx de fecha 9 de septiembre de 2019, emitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala indica: “No se formalizó ningún documento de cambio con su respectiva Acta de Aprobación de: I. Prórrogas de tiempo contractual; II.



Órdenes de Cambio; III. Órdenes de Trabajo Suplementario; IV. Acuerdos de Trabajo Extra ...”.

En el Estudio de Suelos, indica que estratigrafía del manto rocoso se encuentra a una profundidad variable de entre 2.00 a 4.00 metros y concluye recomendar que se debe de cimentar a una profundidad mínima de 2.00 metros. Emitido por la entidad mercantil Suelos y Cimentaciones, aprobado por el Ingeniero Civil Administrativo Luis Augusto Leiva Ávila, colegiado 5474.

En el plano 71/117 de detalles, se puede observar la cota a 1.25 metros del cimiento corrido, en el plano 74/117 se puede observar la cota a 3.00 metros y en el plano 59/117 se puede observar la cota a 2.10 y 2.20 metros; todos los planos indican cotas de zâpatas.

En Oficio No. 80-2019alx de fecha 9 de septiembre de 2019, emitido por Arquitecta Alejandra María Paiz Samayoa, Directora de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala, el cual indica que no se formalizaron solicitudes de cambio al contrato.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se estableció que el contratista emitió documentos de cambio que no fueron autorizados por la municipalidad, sin establecer en todos los documentos presentados por la municipalidad el motivo de su improbación.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental al 26 de noviembre de 2019 es del 12.65% y que corresponde a renglones no susceptibles de medición, tales como trabajos de limpieza y chapeo, trazo, acarreo libre, excavación de cimentaciones, excavación de obras complementarias, trituración de piedra, construcción de bodega y circulación perimetral; basado en el último Informe de supervisión, de fecha 21 de junio de 2018, elaborado por la Supervisora Municipal, Arquitecta, Elisa Renee Turcios Franco, Colegiada Número 739, el cual establece 12.65% de avance físico, encontrando la obra sin maquinaria ni personal trabajando en el inmueble.

6. CONCLUSIONES

La obra existe en la ubicación indicada.

Se incumplió el Contrato DAJ-67-2017 de fecha 22 de septiembre de 2017, en la Cláusula Segunda: Objeto del Contrato, indica: "...de conformidad con: Las Bases de Licitación, Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas, Renglones de Trabajo, Programa de Ejecución, Planos de Construcción..." Cláusula Tercera: Plazo del Contrato, indica: "...El plazo máximo contractual, para la ejecución del



proyecto... bajo las condiciones indicadas en las Bases de Licitación Pública, es de nueve (9) meses a partir de la fecha del Acta de Inicio...". Cláusula Novena: Caso Fortuito o Fuerza mayor, el que indica: "...Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato, relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en que se pruebe el hecho ocurrido...".

No incumplió con las Bases de Licitación Pública, Especificaciones Técnicas Generales, Inciso B numeral 3. Trazo "...Si en el momento de las excavaciones se encontrará alguna situación no contemplada a consideración del supervisor municipal, se deberán de poner en contacto con el ingeniero que realizó el estudio de suelos...", debido a modificaciones necesarias descritas en la Bitácora No. 14, del Libro de Bitácora de Obra, solicitados a la autoridad superior, según Bitácora No. 37 y su falta de aprobación descrito en el Oficio No. 80-2019alx de fecha 9 de septiembre de 2019. No se presentó ningún tipo de documento que establezca si fueron conocidos por la autoridad superior o establecer el motivo de la improbación de los documentos de cambio presentados por la Entidad Mercantil CONSTRUSA.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental al 26 de noviembre de 2019 es del 12.65% y que corresponde a renglones no susceptibles de medición, tales como trabajos de limpieza y chapeo, trazo, acarreo libre, excavación de cimentaciones, excavación de obras complementarias, trituración de piedra, construcción de bodega y circulación perimetral; basado en el último Informe de supervisión, de fecha 21 de junio de 2018, elaborado por la Supervisora Municipal, Arquitecta, Elisa Renee Turcios Franco, Colegiada Número 739, el cual establece 12.65% de avance físico, encontrando la obra sin maquinaria ni personal trabajando en el inmueble.

A pesar de solicitar la información necesaria para establecer a los posibles responsables de la planificación, ejecución y supervisión de la obra, la municipalidad de Guatemala, no proporcionó los documentos mencionados en bitácora y manifestó no haber concretado la aprobación de los documentos de cambio solicitados por la Entidad Mercantil CONSTRUSA. No se proporcionó ningún documento que establezca si la Entidad Mercantil CONSTRUSA, fuera notificada de la improbación de los documentos de cambio.

7. RESPONSABLES VINCULADOS AL EXAMEN ESPECIAL

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALVARO ENRIQUE ARZU IRIGOYEN	ALCALDE MUNICIPAL	22/09/2017 - 27/04/2018
2	RICARDO (S.O.N) QUIÑONEZ LEMUS	ALCALDE MUNICIPAL	30/04/2018 - 26/11/2019
3	LUISA MARIA SILVANA SALAS BEDOYA	SINDICO I	22/09/2017 - 10/10/2017
4	MARCO ANTONIO PALACIOS LOPEZ	SINDICO I SUPLENTE	11/10/2017 - 26/11/2019
5	JULIO ENRIQUE MONTANO MENDEZ	SINDICO II	22/11/2017 - 26/11/2019



6	JAIME (S.O.N) CASTILLO CASTELLANOS	SINDICO III	22/09/2017 - 26/11/2019
7	HECTOR ADOLFO CIFUENTES MENDOZA	SECRETARIO MUNICIPAL	22/09/2017 - 18/06/2019
8	MARIO CESAR ESCOBAR GARCIA	SECRETARIO GENERAL INTERINO	19/06/2019 - 26/11/2019
9	RICARDO (S.O.N) QUIÑONEZ LEMUS	CONCEJAL I	22/09/2017 - 29/04/2018
10	LUIS GERMAN PINEDA CASTELLAN	CONCEJAL I TEMPORAL	19/12/2018 - 26/11/2019
11	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ	CONCEJAL II	22/09/2017 - 07/10/2018
12	ALESSANDRA MARIA GALLIO ABUD DE DAVIDSON	CONCEJAL II	08/10/2018 - 26/11/2019
13	ALESSANDRA MARIA GALLIO ABUD DE DAVIDSON	CONCEJAL III	22/09/2017 - 07/10/2018
14	LUIS PEDRO VILLANUEVA MIRON	CONCEJAL III	08/10/2018 - 26/11/2019
15	LUIS PEDRO VILLANUEVA MIRON	CONCEJAL IV	22/09/2017 - 07/10/2018
16	HECTOR LEONEL FLORES GARCIA	CONCEJAL IV	08/10/2018 - 26/11/2019
17	HECTOR LEONEL FLORES GARCIA	CONCEJAL V	22/09/2017 - 07/10/2018
18	PABLO (S.O.N) POROJ GOMEZ	CONCEJAL V	08/10/2018 - 26/11/2019
19	PABLO (S.O.N) POROJ GOMEZ	CONCEJAL VI	22/09/2017 - 07/10/2018
20	ROSA MARIA ENGRACIA BOTRAN BRIZ	CONCEJAL VI	08/10/2018 - 26/11/2019
21	ROSA MARIA ENGRACIA BOTRAN BRIZ	CONCEJAL VII	22/09/2017 - 07/10/2018
22	ALDO NERY BONILLA VICENTE	CONCEJAL VII	08/10/2018 - 26/11/2019
23	ALDO NERY BONILLA VICENTE	CONCEJAL VIII	22/09/2017 - 07/10/2018
24	NERY MAMFREDO RODÁS MENDEZ	CONCEJAL VIII	08/10/2018 - 26/11/2019
25	NERY MAMFREDO RODAS MENDEZ	CONCEJAL IX	22/09/2017 - 07/10/2018
26	KEVING ROBERTO RENE ALDANA ALVAREZ	CONCEJAL IX	08/10/2018 - 26/11/2019
27	KEVING ROBERTO RENE ALDANA ALVAREZ	CONCEJAL X	22/09/2017 - 07/10/2018
28	JOSE GUSTAVO BARRIOS GANDARA	CONCEJAL X	08/10/2018 - 26/11/2019
29	MARCO ANTONIO PALACIOS LOPEZ	SINDICO I SUPLENTE	22/09/2017 - 10/10/2017
30	JOSE GUSTAVO BARRIOS GANDARA	CONCEJAL II SUPLENTE	22/09/2017 - 07/10/2018
31	LUIS GERMAN PINEDA CASTELLAN	CONCEJAL III SUPLENTE	22/09/2017 - 18/12/2018
32	JUAN PABLO GONZÁLEZ BONILLA	CONCEJAL IV SUPLENTE	22/09/2017 - 26/11/2019
33	FIDEL (S.O.N) ESPADEROS GAITAN	DIRECTOR EJECUTIVO	22/09/2017 - 26/11/2019
34	FLOR DE MARIA ZEISSIG VASQUEZ	DIRECTOR EJECUTIVO	22/09/2017 - 26/11/2019
35	ALEJANDRA MARIA PAIZ SAMAYOA	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	22/09/2017 - 26/11/2019
36	ELSA RENEE TURCIOS FRANCO	SUPERVISOR MUNICIPAL	22/09/2017 - 26/11/2019

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Arq. EDGAR ALFREDO PAPE VELASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Ing. OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director a.i. y el Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

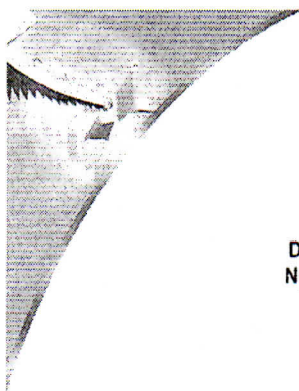




ANEXOS



NOMBRAMIENTO



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA EXAMEN ESPECIAL
No. DAS-11-0022-2019



CUA: 60579

T3-1-1

Guatemala, 21 de agosto de 2019

Equipo de Auditoría

ANDRÉS ESTEBAN MEJIA SAPÓN (Supervisor Gubernamental)
EDGAR ALFREDO PAPE VELASQUEZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA; para que practiquen auditoría de obra pública según, requerimiento adjunto Oficio No.CODEDE-434-2018/TECC/omgf de fecha 8 de noviembre de 2018, específicamente el proyecto "CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO, 6 CALLE A Y 63 AVENIDA, COLONIA PINARES DEL NORTE ZONA 18, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA" con número de SNIP: 185716.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El tiempo estimado para realizar Auditoría en mención es de: 25 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Inga. María Magdalena López Cordón de Martínez
Directora de Auditoría a Obra Pública
y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

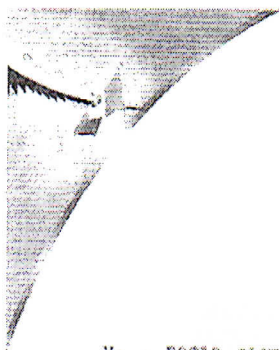
Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia
impulsa el Desarrollo"





DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : EDOAR ALFREDO PAPE VELASQUEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-11-0022-2019, de fecha 21/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreveniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

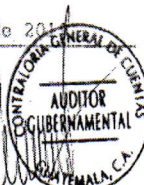
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 21 de Agosto de 2019

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA EXAMEN ESPECIAL
No. DAS-11-0145-2020

REQUISITO PARA EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

CUA: 60579

T3-1-1

Guatemala, 17 de noviembre de 2020

Equipo de Auditoría

OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ (Supervisor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA; para que practiquen auditoría de obra pública según, requerimiento adjunto Oficio No.CODEDE-434-2018/TECC/omgf de fecha 8 de noviembre de 2018, específicamente el proyecto "CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO, 6 CALLE A Y 63 AVENIDA, COLONIA PINARES DEL NORTE ZONA 18, MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA" con número de SNIP: 185716.

El presente nombramiento es para que se integre como supervisor del equipo de auditoría designado según nombramiento número DAS-11-0022-2019 de fecha 21 de agosto de 2019, en sustitución del Ingeniero ANDRÉS ESTEBAN MEJIA SAPÓN.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones encontradas. El tiempo estimado para realizar Auditoría en mención es de: 25 días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Vo. Bo.

Ing. Eddy Guillermo Muñoz Cruz
Director a.i. de Auditoría a Obra Pública
y Gestión Ambiental
Contraloría General de Cuentas

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700, e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : OMAR GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, según nombramiento DAS-11-0145-2020, de fecha 17/11/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

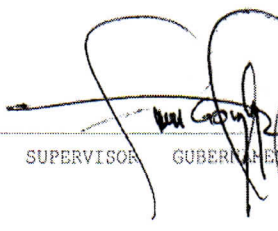
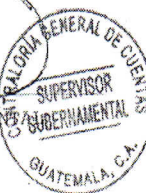
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 17 de Noviembre de 2020

f) 
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL


7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No. 1

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMITO

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE

1.3 TIPO DE ENTIDAD

1.4 NÚMERO DE CUESTAFOANCIA O REGISTRO

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO

1.6 NOMBRAMIENTO No(s)

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)

1.8 AUTORIDADES GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADAS

1.9 CÓDIGO (ver anexo estadístico)

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y VIVIENDA

Administración central (Gobierno)	Descentralizada	X	Autónoma	Paralela	Estados Especiales
-----------------------------------	-----------------	---	----------	----------	--------------------

T3.1-1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

048-11-0023-2019

06 DE JULIO DE 2019

AUDITOR GUBERNAMENTAL EDGAR ALFREDO PAPE VELAQUEZ, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL OMAR GIOVANNI GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

DIAS MES AÑO

21 9 2019

2 AUDITORIA

2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISION

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO

Saldo anterior

Ingresos

Egresos

Fiscalización de Obras de Infraestructura Fisica

Q 10,887,877.80

Q -

Q -

Q 10,887,877.80

*Ingresos directamente en los estados financieros

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCION

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

*Si se hizo de una Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	No. Obras	Monto
Puentes		
Paseos		
Edificios Escuelas	1	Q 10,887,877.80
Otros edificios		
Sistemas de agua potable		
Canal. y Mant. Canales		
Instalaciones deportivas		
Sistema de Agua Potable		
Drenajes		
Energía Eléctrica		
Otros		
TOTAL	1	Q 10,887,877.80

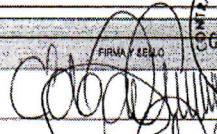
*Si se hizo de una obra agregar anexo

6 OBSERVACIONES

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q -
Modificaciones (+) (-)	Q -
Vigente	Q -
Ejecutado	Q -
Por devengar	Q -

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
EDGAR ALFREDO PAPE VELAQUEZ	AUDITOR GUBERNAMENTAL	
OMAR GIOVANNI GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	

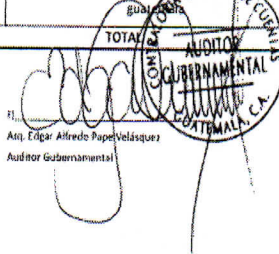


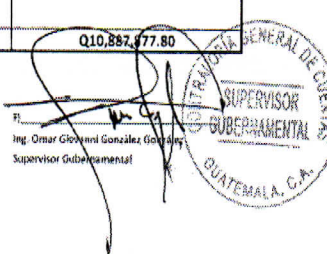
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA
ANEXO DEL NUMERAL 5

TIPO DE OBRA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
3	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO, a ubicarse en la sexta (6a) calle A y sesenta y tres (63) avenida, colonia Pinares del Norte, zona dieciocho (18), Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala	Q10,887,877.80
TOTAL		Q10,887,877.80

Fi. 
Ant. Edgar Alfredo Pappe Velásquez
Auditor Gubernamental

Fi. 
Ing. Omar Giovanni González González
Supervisor Gubernamental



REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ref-325553✓



MINISTERIO PUBLICO

FISCALIA CONTRA LA CORRUPCION

AGENCIA NO. 9

MP001-2018-105028

Guatemala, 30 de Julio de 2019

Lic.
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
su despacho



Respetable señor Contralor:

De manera atenta, deseándole éxitos en sus actividades diarias, y con el objeto de solicitar su colaboración a efecto pueda girar sus ordenes a donde corresponda a efecto nos pueda informar sobre el requerimiento de auditoría efectuado en oficio de fecha 23 de enero de 2019, (del cual se adjunta copia), nos pueda informar el status de la auditoria alli solicitado, asimismo se solicita nos indique el numero de nombramiento de ambas auditorias solicitadas, así como el nombre de los auditores designados en ambas.

El informe de lo solicitado deberá ser remitido a la agencia no.9 ubicada en la ruta 3 7-37 zona 4 cuarto nivel, remitido al sucrito con el numero arriba indicado, en un plazo de 3 días.

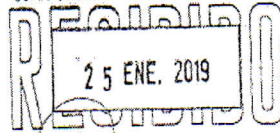
Atentamente,

LIC. DARWIN ANIBAL CARRILLO CABRE
AUXILIAR FISCAL I
MINISTERIO PÚBLICO



05 AGO 2019



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas

A las: hrs. y tras: 09:45

FISCALIA CONTRA LA CORRUPCION

MP001-2018-105028

Agencia 09.

tel. 23625353

Guatemala, 23 de enero de 2019.

Licenciado

Felipe Fernando Fernandez Chavarria

SubContralor de Probidad encargado de Despacho

Contraloría General de Cuentas

Su Despacho

Respetable Señor SubContralor:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar sus buenos oficios, a fin de que se sirva colaborar con la investigación que realiza esta agencia fiscal, derivado de la denuncia recibida en esta fiscalía interpuesta por la señora Barbara Morales Guillen.

En ese sentido, ruego a usted, se sirva nombrar al equipo idóneo de auditores gubernamentales para que practiquen EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE INFRAESTRUCTURA a la municipalidad de Guatemala, departamento de Guatemala, específicamente sobre el proyecto de licitación denominado "Construcción Tecnológico, 6 calle A y 63 avenida colonia Pinares del Norte, zona 18 municipio de Guatemala, departamento de Guatemala", a fin de establecer la existencia FÍSICA de la obra, o en su debido caso el avance físico de la misma. Para lo cual deberá determinarse si el proyecto referido fue realizado de conformidad con las bases de contratación, y de conformidad con el contrato respectivo. Lo anterior en virtud que el denunciante indica que se pago el primero avance correspondiente al 20% al momento de entregar la cantidad del primer avance el contratista no realiza mayor avance físico en el mismo, para lo cual establecer el avance físico realizado y si el mismo corresponde a lo pagado, para lo cual deducir responsabilidad de los posibles agresores.

Los auditores designados para el efecto, deberán ponerse en contacto con el suscrito, previo a la realización del examen especial, con el objeto de establecer detalles específicos sobre la investigación que se realiza en esta fiscalía.

La información deberá rendirse, deberá ser enviado a la sede de esta Agencia Fiscal, ubicada en la ruta 3 7-37 zona 4, 4º Nivel, Agencia 09, haciendo referencia al número de caso arriba indicado y remitido al suscrito.

Agradezco de antemano su colaboración y me suscribo de usted.

Atentamente,

DARWIN ANIBAL CARRILLO CABRERA
AUXILIAR FISCAL



OTROS









